

**Licitación Pública N°02/20 “AMPLIACIÓN, REFACCIÓN y  
REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESC. JUAN JOSÉ LARREA” Dto. SARMIENTO.**Respuestas a consultas N° 6**Consultas:**

1. En el plano IE-02 – Aparece en circuito unifilar del Tablero Seccional Bombas, incluyendo el montaje de la alimentación eléctrica es sistema de bombas contra incendio incluido un generador. En Plano ICI no está previsto el montaje de bombas ni de hidrantes. Pregunta N°1: ¿Hay que considerar el montaje correspondiente de este equipamiento?

**Respuesta a consulta N°1:**

Ver respuestas a consultas N°4, respuesta N°6

2. En Plano IS hay esquematizada como detalle una Cámara Septica de 20.000 lts de capacidad y en el circuito cloacal hay incluida una de 6.750 lts.

Pregunta N°2: ¿Cuál debe computarse para la oferta?

**Respuesta a consulta N°2:**

Deberá computarse el valor que surja del predimensionamiento que realice la empresa. Tomando como base el valor del circuito cloacal.

3. En Plano E-02 Detalle de Estructura, figura que sobre el terraplen de debe construir una viga de borde. En el mismo plano figura como viga de borde una VF 0,20 x 0,20

Pregunta N°3: ¿Se debe computar la VF de acuerdo a detalle o de acuerdo a lo indicado en detalle de apoyo de estructura sobre terraplen?

**Respuesta a consulta N°3:**

Deberá computarse los elementos estructurales que surjan del predimensionamiento que deberá realizar la empresa.

4. Si fuera valida la opcion de viga sobre terraplen, ya que el predimensionamiento previo verifica VF 0,20 x 0,20.

Pregunta N°4: ¿Se podria adjuntar detalle y dimensiones de la misma?

**Respuesta a consulta N°4:**

Los detalles son generales. Las dimensiones surgirán del predimensionamiento que deberá realizar la empresa.

5. De acuerdo a la documentacion provista para el ITEM 4.2.3. Tabiques de Placa Cementicia, el ITEM 9.1.1 Cielorraso a la Cal y el ITEM 23.4 Puentes, Rampas, Barandas y Otros, no se pueden identificar donde se realizan y por lo tanto no se pueden computar.

Pregunta N°5: ¿Que se coloca en Planilla de Cómputo y Presupuesto de estos ITEMS, o adjuntar detalle de lugar de ejecución de los mismos?

**Respuesta a consulta N°5:**

En ITEM 4.2.3, se computará tabique a colocar en Bº Discapacitado y Docente (local 25).

En ITEM 9.1.1, no deberá cotizarse.

En ITEM 23.4, ver respuesta a consultas N°3, respuesta N°7

6. Según ITEM 25.4 Hay que consolidar la losa del Hall Principal de la Escuela con una Estructura Metalicah hay que remitirse al Plano de Estructura. Ante la ausencia de dicha informacion.

Pregunta N°6: ¿Como es y con qué estructura metálica se ejecuta esta consolidación?

**Respuesta a consulta N°6:**

Ver respuestas a consultas N°5, respuesta N°17

7. En ETP, Punto 3, apartado 3.2. dice claramente que todas las Estructuras Metalicas deberan someterse a la aprobacion de la

DPDU. Para el caso particular del edificio en cuestion donde hay que consolidar la losa del Acceso Principal y demoliciones en zona de actual Biblioteca. Significaria la aprobacion como obra subreptica de los sectores existentes que no estan registrados ante la DPDU. Para llevar adelante la consolidacion y refaccion descriptas ante la DPDU.

Pregunta N°7: ¿La empresa debe considerar la tarea de aprobacion de los sectores subrepticios de la escuela para poder cumplir con las condiciones reglamentarias exigidas en las ETP y Codigo de Edificacion de la Provincia de San Juan?

**Respuesta a consulta N°7:**

La empresa oferente deberá hacer aprobar ante la DPDU todos los trabajos en donde intervenga.

8. En el caso que el informe de la obra subreptica sea negativo.

Pregunta N°8:¿Como debe considerar e incluir la empresa la elaboracion de su oferta?

**Respuesta a consulta N°8:**

La empresa oferente deberá tener en cuenta las verificaciones localizadas que sean necesarias de las zonas a intervenir, como así también las posibles consolidaciones.

9. El ITEM 23.3 Parquizacion y Riego – No tiene identificadas las areas a parquizar, ni cantidad y tipo de especies arboreas a colocar. Ademas la escuela no cuenta con toma de agua para riego de espacios verdes y el agua potable es provista por medio de camiones cisterna del municipio u otras reparticiones porque a pesar de tener red distribuidora de agua, la presion no es la suficiente, niquiera en horario nocturno. Esto de acuerdo a la visita de obra realizada e informado por personal municipal y de la escuela. Por ello:

Pregunta N°9: ¿Es necesario parquizar?

**Respuesta a consulta N°9:**

Ver respuestas a consultas N°3, consulta N°6

10. En caso de respuesta afirmativa.

Pregunta N°10: ¿Cómo se prevee la provision de agua para riego?

**Respuesta a consulta N°10:**

No se contemplará agua para riego

11. En el ITEM 4.4.2 – Aislacion Contra el Salitre se prevee la colocacion de PVC 200 mic solo en la impronta del edificio.

Pregunta N°11: Los pisos exteriores como Playones, veredines, Patio Civico, etc... ¿Deben aislarse contra el salitre?

**Respuesta a consulta N°11:**

Remitirse a Item 4.4.2 de ETG. Deberá entenderse “Playón, Veredines, Patio Civico, etc” como parte de la totalidad de la construcción a proteger de las sales contenidas en el suelo.

12. En ITEM 10 ETP, apartado 10.1.4, se indica que las rejas se ejecutaran solo en portones de acceso. En ambos Planos de Detalles de Carpinteria en notas al pie indica la colocacion de rejas en todas las carpinterias. Sin dar detalles de carpinterias en refaccion de edificio y en el ITEM 25.8 no se indica la colocacion de rejas en carpinterias existentes.

Pregunta N°12: ¿Solo se debe computar las rejas indicadas en Planos PC o se debe hacer la provision de rejas incluidas las carpinterias a refaccionar?

**Respuesta a consulta N°12:**

Ver respuestas a consultas N°2, consulta N°7

13. En ETG ITEM N°10, apartado 10.2 dice Carpinterias de Aluminio, aclara. Este Item no sera considerado. En ETP ITEM N°10, apartado 10.2 solo remite para Carpinterias de Aluminio a Planos de Carpinteria.

Pregunta N°13: ¿Deben considerarse las carpinterías de Aluminio indicadas en Planos o vale ETG?

**Respuesta a consulta N°13:**

Referirse a plano PC, DCM 01y DCM 02 actualizados

14. En ITEM 10, apartado 10.4 se especifican Muebles fijos en MDF 10 mm, y en Notas al Pie en Planos de Detalle de Carpintería, indica Las puertas y armarios serán de chapa entendiéndose la ejecución total del mueble como metálica.

Pregunta N°14: ¿Los muebles fijos son en MDF o en Chapa? Adjuntar plano de detalle incluido los interiores.

**Respuesta a consulta N°14:**

El armario en aula de NI es de MDF, ver respuestas a consultas N°2, consulta N°2.

Los boxes de guardado en circulación de EGB3 (local 11) son metálicos, ver respuestas a consultas N°4, consulta N°2.

15. Para tramitar la aprobación del sistema contra incendio ante el Depto. Bomberos, no solo hay que colocar lo indicado en plano SCI, sino que la reglamentación exige además por el uso de los locales que las puertas abran hacia afuera y estén equipadas con barrales antipático. Por otro lado el Ítem 28.8 incluye solo la restauración de la carpintería existente de chapa y de madera.

Pregunta N°15: ¿La empresa quedará excluida de la aprobación del SCI ante el Depto. Bomberos o además deberá adecuar la dimensión de las puertas y su apertura a por requerimientos del Depto. Bomberos?

**Respuesta a consulta N°15:**

Remitirse a Ítem 17.1.a de las ETG, apartado d.

16. Por Nota Aclaratoria N° 1 – Plano de Demarcación, se modifican las condiciones constructivas s/pliego del Playón Polideportivo. El nuevo

Playón propuesto, debido a sus dimensiones no es posible insertarlo en el lugar consignado.

Pregunta N°16: ¿Hay que construir el Playón s/pliego o tendrá una nueva ubicación el propuesto en la Nota Aclaratoria N°1?

**Respuesta a consulta N°16:**

No existe Nota aclaratoria N° 1 hasta el momento.

Las dimensiones y ubicación del Playón se ajustará según plano AP y la demarcación del mismo se realizará de acuerdo a plano de demarcación adjuntado. Ver respuestas a consultas N°2, consulta N°4. Este detalle de demarcación deberá ser tomado como orientativo.

17. En el Ítem 25.15 – Instalación Eléctrica en Edificio Existente, indica que se debe refuncionalizar y reparar la instalación eléctrica existente. Para la refuncionalización hay que hacer nuevas canalizaciones.

Pregunta N°17: ¿Se permitirá que las nuevas canalizaciones sean vistas y amuradas con grampas omega o tendido sobre bandeja o deberán embutirse en los muros existentes?

**Respuesta a consulta N°17:**

La instalación eléctrica deberá ser embutida

18. El Ítem 25.14: Instalación de Gas en edificio existente nos indica trasladar el tanque de GLP a la nueva ubicación indicada en Plano AP al igual que el traslado de cañerías nuevas. Deberá respetarse lo que indica el Plano IG. Este plano solo alimenta la Cocina y el Termotanque. También aclara que se anulara y desmontara las instalaciones existentes porque se reemplazara con AA – Frio-Calor. En el mismo plano IG esta dibujada otra planta del tendido de cañerías y calefacción existentes con instrucciones de montar una nueva cañería y reemplazar las pantallas infrarrojas por nuevas.

Pregunta N°18: ¿Se debe ejecutar esta cañería e instalar pantallas infrarrojas nuevas? ¿Cuál es el punto de empalme entre lo viejo y lo nuevo? ¿En el caso de instalar toda la cañería nueva en el edificio existente, se permitirá el nuevo tendido a la vista con grampas omega y protección dieléctrica o deberá embutirse en muros existentes?

**Respuesta a consulta N°18:**

No se instalarán pantallas infrarrojas de gas nuevas. No existirá punto de empalme porque la instalación será nueva. Remitirse a plano IG (Planta Edificio Ampliado) y normativa de seguridad vigente de ENARGAS para cañerías y tanques GLP.

19.El pliego incluye un estudio de suelos realizado recientemente, sin embargo pide que el contratista deberá realizar un nuevo estudio de suelos.

Pregunta N°19: es esto correcto?

**Respuesta a consulta N°19:** Es correcto

20. Los mingitorios a instalar deberán ser línea Mural de Ferrum o podrán ser línea Oval?

**Respuesta a consulta N°20:** Deberán ser línea Mural de Ferrum

21.Según el detalle de reparación de losas enviado con respuesta del día 28/02/2020, se deberán utilizar perfiles c de acero galvanizado el cual deberá ser soldado, podría indicar si esto es correcto, ya que el acero galvanizado puede reaccionar mal frente en los puntos donde se suelda, independientemente del uso de electrodos especiales, ya que puede producir puntos de oxidación acelerada o incluso fallas en la soldadura que produzcan una disminución en su capacidad estructural. Por otro lado también indica que los anclajes a los muros existentes en caso de ser de ladrillo hueco deberán hacerse mediante anclaje químico, sin embargo en estos casos el anclaje químico no cumpliría su función y la viga a instalar tampoco, ya que no tendría puntos de apoyo que le permitan una descarga adecuada.

**Respuesta a consulta N°21:**

Los perfiles utilizados para la reparación de las losas pueden ser de acero F22 - F24 con un tratamiento de pintura antióxido, en lugar de perfiles de acero galvanizado.

Los muros existentes son de ladrillo macizo.